

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

17562 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto eólico "PE Mudarra" de 100 MW, así como sus infraestructuras de conexión a red, en los términos municipales de Valdenebro de los Valles, Villabrágima, Medina de Rioseco, La Mudarra y Valladolid, en la provincia de Valladolid.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto cuyas características se indican a continuación:

- Expediente número: PEol-406

- Órgano competente, a los efectos de autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano ambiental, a los efectos de formular la preceptiva declaración de impacto ambiental por estar sujeto el proyecto a evaluación de impacto ambiental ordinaria: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, calle Francesco Scrimieri, 1, 47071 Valladolid.

- Peticionario: ABEI ENERGY CSPV SIX, S.L., con CIF número B-56088974, domicilio social en Avenida del Brillante, 32, 14012 Córdoba y domicilio a efecto de notificaciones es Calle Monte Esquinza, 24, 5.º izq., 28010, Madrid.

- Objeto de la solicitud: autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental.

- Finalidad del proyecto: producción de energía eléctrica mediante una instalación eólica, así como su evacuación a la red de transporte.

- Términos municipales: Valdenebro de los Valles, Villabrágima, Medina de Rioseco, La Mudarra y Valladolid, en la provincia de Valladolid.

- Presupuesto de ejecución material: 59.755.937,99 €, sin IVA

- Características generales de la instalación:

1. Planta del Parque Eólico: 28 aerogeneradores de 3,45 MW de potencia unitaria, tensión de generación 30 kV, con 136 m de diámetro de rotor y 112 m de altura de buje. La potencia nominal es de 100 MW. Se encuentra dividido en dos

poligonales separadas, en los términos municipales de Valdenebro de los Valles, Villabrágima y Medina de Rioseco, provincia de Valladolid. Situación de los aerogeneradores en coordenadas UTM Huso 30 ETRS89:

Poligonal-Aerogenerador: (X, Y)	
M01-01: (337920.27, 4643881.51)	M02-01: (327630.57, 4638700.99)
M01-02: (339132.23, 4643654.34)	M02-02: (324833.77, 4639428.75)
M01-03: (339719.00, 4643170.00)	M02-03: (324908.57, 4638899.99)
M01-04: (339885.00, 4642324.00)	M02-04: (326121.57, 4637399.99)
M01-05: (336239.00, 4642641.11)	M02-05: (323404.30, 4639339.30)
M01-06: (336332.22, 4642055.05)	M02-06: (323337.53, 4638684.55)
M01-07: (336497.00, 4641244.52)	M02-07: (323579.57, 4637856.99)
M01-08: (336899.57, 4640442.99)	M02-08: (323721.57, 4637366.99)
M01-09: (335537.81, 4640958.48)	M02-09: (323763.57, 4636840.99)
M01-10: (334732.07, 4638797.86)	M02-10: (323995.57, 4636416.99)
M01-11: (335466.57, 4637949.99)	M02-11: (324348.57, 4636190.99)
M01-12: (336101.57, 4637394.99)	M02-12: (324725.00, 4635917.00)
M01-13: (334205.57, 4636393.99)	M02-13: (324834.57, 4635328.99)
M01-14: (333922.93, 4635681.99)	M02-14: (325093.57, 4634999.99)

2. Centro de seccionamiento: en este centro confluyen los 4 circuitos de media tensión a 30 kV provenientes de las celdas de los aerogeneradores 1 a 14 del polígono oeste del parque. Ubicado en el término municipal de Villabrágima, en la provincia de Valladolid, con referencia catastral 47198A005000020000PQ.

3. Línea eléctrica aérea de 30 kV: en simple circuito, tensión nominal de 30 kV, con conductor aéreo LA-545. Con origen en el centro de seccionamiento y final en la "Subestación Elevadora 30/66 kV". Longitud aproximada de 8.670 m, con 34 apoyos, ubicada en los términos municipales de Villabrágima, Valdenebro de los Valles y Medina de Rioseco, en la provincia de Valladolid.

4. Subestación (SET) "Subestación Elevadora 30/66 kV": de tipo exterior aislada al aire, AIS. Situada en la poligonal este del parque, recoge toda la energía generada en las dos poligonales del parque eólico, la este y la oeste, por medio de líneas soterradas de media tensión de 30 kV internas al parque, y elevará la tensión hasta los 66 kV. Ubicada en el término municipal de Valdenebro de los Valles, en la provincia de Valladolid, con referencia catastral 47182A011050430000RP.

5. Línea eléctrica aérea de 66 kV: en simple circuito a la tensión nominal de 66 kV con conductor aéreo LA-545. Con origen en la subestación (SET) "Subestación Elevadora 30/66 kV" y final en la subestación intermedia (SET) "OLIVA 66/400 kV". Longitud aproximada de 10.807 m, con 36 apoyos, ubicada en los términos municipales de Valdenebro de los Valles, La Mudarra y Valladolid, en la provincia de Valladolid.

6. Infraestructuras de evacuación compartidas con las centrales Andarríos Solar, PSFV Mudarra 1, PSFV Mudarra 2, PE Mudarra, Pegaso Solar y Navabuena Solar:

a) Subestación Oliva 66/400 kV. Situada en el término municipal de La Mudarra (Valladolid), con referencia catastral 47100A001000390000WO. Albergará tanto la posición de línea, las posiciones de transformadores con los autotransformadores elevadores necesarios para la conexión al nivel de 400 kV de todas las centrales fotovoltaicas y eólicas previstas y toda la aparamenta necesaria. En ella se dispondrán dos autotransformadores de 400/66 de 225 MVA cada uno y un autotransformador 66/400 kV de 330 MVA.

b) Línea subterránea de alta tensión de 400 kV. Situada en el término municipal de La Mudarra (Valladolid), transportará la energía eléctrica proveniente de la SET Oliva, hasta la subestación Mudarra, propiedad de REE. Longitud aproximada de 309 m.

Los proyectos y el estudio de impacto ambiental podrán ser examinados en la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, sita en la calle Francesco Scrimieri, 1, 47071 Valladolid, así como en la web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado Proyectos, Campañas e Información, a los efectos de que puedan formularse ante dicho órgano las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, bien presencialmente en cualquier oficina de registro de la Administración, o bien en el registro electrónico general de la Administración General del Estado, disponible en el enlace <https://rec.redsara.es>, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Enlace para acceso a la documentación:

<http://run.gob.es/tramitacion>

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 983 999 246, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria.valladolid@correo.gob.es

Valladolid, 29 de marzo de 2021.- El Director de Área de Industria y Energía, Alfredo Catalina Gallego.

ID: A210021282-1